


ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 1 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024



ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL

2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ALGARROBAL

MDEA-SSOMA-EST-001

**ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL ALGARROBAL**



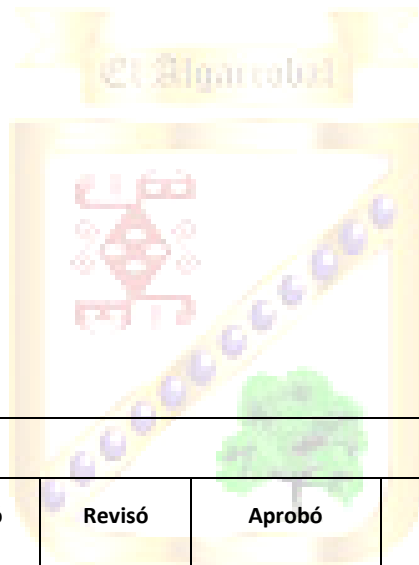
Código: MDEA -SSO-STD-001

Versión: 0

Páginas: 2 de 46

Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente


Fecha: 26.09.2024



Histórico Control de Cambios:

Versión	Fecha de Aprobación	Elaboró	Revisó	Aprobó	Control de cambios Realizados
0	Setiembre 2024	S. ZUÑIGA	Comité de Seguridad	Comité de Seguridad	Creación del documento para su implementación.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ALGARROBAL

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 3 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Contenido

1. OBJETIVOS	4
2. INFORMACION GENERAL	4
2.1. Ubicación Geográfica	4
3. ALCANCE.....	6
4. DEFINICIONES.....	6
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	9
6. NIVELES DE EMERGENCIA	9
6.1. IDENTIFICACION DE AREAS CRITICAS.....	11
Evaluación de Riesgos e Identificación de Áreas y Actividades Críticas	11
7. FUNCIONES Y CONFORMACION DE BRIGADAS.....	17
8. PLAN DE CONTINGENCIA.....	30
9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	44
10. ANEXOS	45

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ALGARROBAL

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 4 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

1. OBJETIVOS

El presente estándar tiene como objetivo proporcionar los criterios básicos de organización y participación para lograr una respuesta eficaz ante emergencias o desastres.

Orientar a los responsables de brindar la atención de emergencia, a entender el contexto de las acciones de respuesta, conocer las tareas principales de los diferentes actores, criterios para la organización y ejecución de actividades, criterios para emplear mecanismos de coordinación institucional y recursos.

2. INFORMACION GENERAL

2.1. Ubicación Geográfica

La Municipalidad Distrital De El Algarrobal es un gobierno local emanada de la voluntad popular. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Municipalidad Distrital De El Algarrobal conforme al artículo 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ejerce de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización.

2.1.1. Ubicación

Superficie del distrito Algarrobal: 73 700 hectáreas 737,00 km² (284,56 sq mi)

Altitud del distrito de El Algarrobal: 136 metros de altitud

Coordenadas geográficas:

Latitud: -17.6236

Longitud: -71.2708

Latitud: 17° 37' 25" Sur

Longitud: 71° 16' 15" Oeste

**ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL ALGARROBAL**



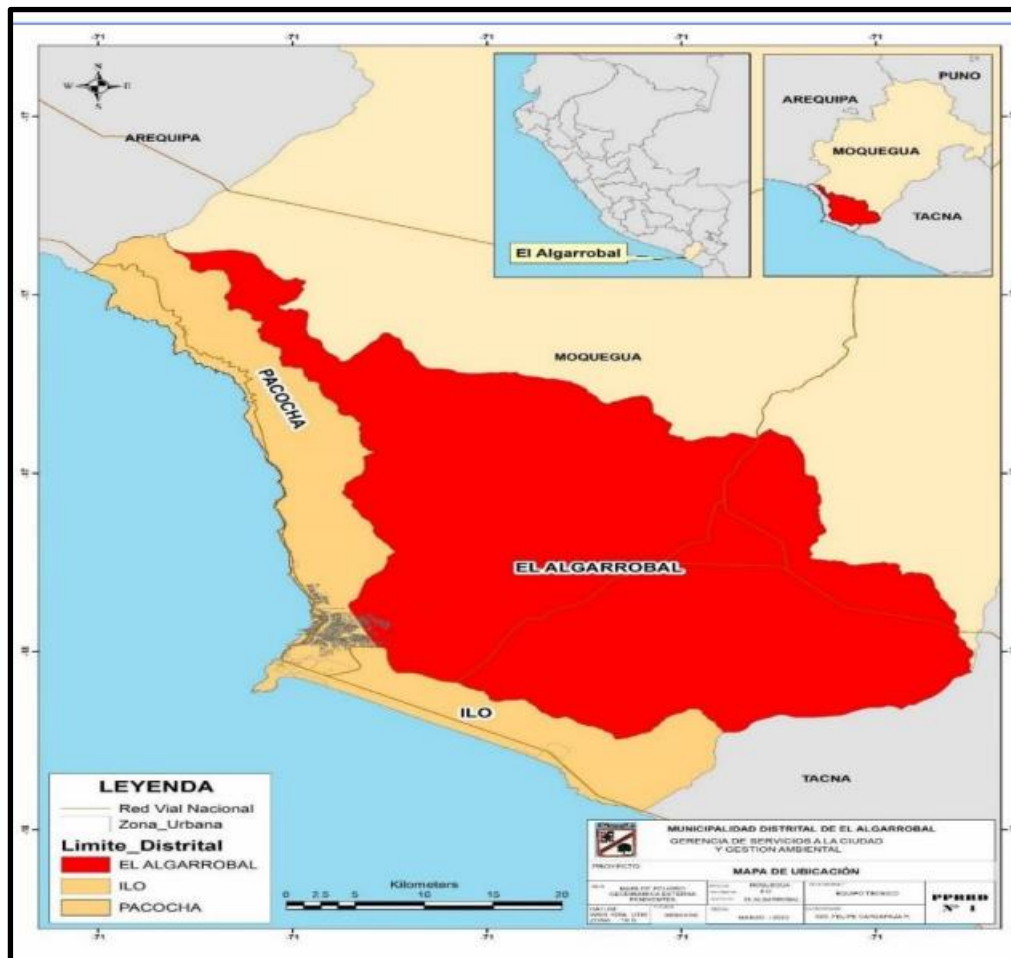
Código: MDEA -SSO-STD-001

Versión: 0

Páginas: 5 de 46

Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente

Fecha: 26.09.2024




Limitaciones Geográficas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



Ilustración N°01: Mapa de Ubicación del Distrito de El Algarrobal

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 6 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

2.1.2 Población

De acuerdo al resultado del Censo de Población y Vivienda del 2007 del INEI, la población del Distrito del Algarrobal la cantidad de 9437 habitantes censados.

3. ALCANCE

El presente lineamiento aplica a todas los órganos y Unidades Orgánicas que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal que figuran en el texto único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones. (ROF)

El presente estándar considera aquellas situaciones de emergencia que, de acuerdo con las evaluaciones y análisis de riesgos, podrían ocasionar impacto significativo a las personas, al medioambiente, a las instalaciones, finanzas y/o imagen pública de la institución, incluyendo las situaciones que ocurren dentro de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, originados directa o indirectamente por la actividad.

4. DEFINICIONES

4.1. Emergencia

Evento adverso no deseado que se presenta debido a factores naturales o como consecuencia de accidentes, tales como: incendios, explosiones, sismos, deslizamientos, accidentes de tránsito, entre otros.


Este surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente, ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducidos por la acción humana que altera el normal funcionamiento de actividades de la zona afectada.

DS 048 -2011 -PCM.

4.2. Desastre:

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia de impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 7 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

local para atender eficazmente sus consecuencias pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

DS 048 -2011 -PCM.

4.3. Equipos de Protección Personal (EPP)

Los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para que le protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.

4.4. Plan de Emergencia:

Documento guía de las medidas que se debería tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externa, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.

DS. 005-2012-TR.

4.5. Plan de Prevención y Atención de Desastres.

Plan estratégico de largo plazo que define la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo minimizar los efectos del evento en la población afectada.


4.6. Plan de Operaciones de Emergencia.

Es un plan operativo que organiza la Preparación y Respuesta ante la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros.

4.7. Plan de Evacuación

Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).

4.8. Inundación

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 8 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, bien por desbordamiento de ríos y por lluvias torrenciales.

4.9. Plan de Contingencia

Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente con potencial de pérdidas considerables. Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales en los diferentes procesos de la Gestión de riesgo de Desastres, permitiendo disminuir o minimizar los danos, victimas, y perdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.

4.10. Riesgo

Cualquier condición o causa potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspassarlo o asumirlo.

4.11. Vías de Evacuación

Se denomina a la "circulación horizontal y vertical de la obra, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo.

4.12. Alerta de Emergencia


Es la señal de alerta que indica la ocurrencia de sismo, incendio o accidente de trabajo (grave o fatal), teniendo que evacuar la obra.

4.13. Accidente Grave

Cualquier accidente del trabajo que:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación
- Obligue a realizar maniobras de rescate
- Ocurra por caída de altura, de más de 2 metros de altura.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo, o involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de las tareas.

4.14. Accidente Fatal: Aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.


ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 9 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley N° 28551. Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia y del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil.
- DS 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- D.S. 066-2007-PCM, cuyo sustento técnico se encuentra basado en las normas de seguridad en Defensa Civil contempladas en el Reglamento Nacional de Construcción– RNC.
- RM -095 -2017 -PCM, Aprueban ejecución de Simulacros y Simulaciones
- Código Técnico de Electricidad CTE.
- NTP de INDECOPI y otras directamente relacionadas al objeto de inspección cuyo fin es la protección de la vida, patrimonio y medio ambiente.
- Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NTP 350 .043-1 Extintores portátiles, selección, distribución, inspección, mantenimiento recarga y prueba hidrostática
- NTP 399.009 Colores patrones utilizados en señales y colores de seguridad.
NTP 399.010 -1:2016 Señales de Seguridad y Norma Técnica Peruana 399.011
- Ley N° 30222. Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS 006-TR-2014. Reglamento que modifica el reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma OHSAS 18001 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Cláusula 4.4.7
- Norma ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, Cláusula 4.4.7

6. NIVELES DE EMERGENCIA

Se establecen tres niveles de emergencia definidos a continuación:

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 10 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Nivel	Nivel de emergencia
I	<p>Emergencias en el sitio</p> <p>Las emergencias en el sitio se definen como aquellas que pueden controlarse con las acciones y recursos disponibles en el sitio, o con alguna asistencia de personal/equipo del sitio más cercano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos frecuentes, especialmente puntuales sin generar eventos conexos, estas respuestas son cortas en duración y severidad. • Estas emergencias se presentan sin efectos graves sobre la seguridad, el medio ambiente o la solvencia económica y la gestión de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, pero que podrían generar interés en los periodistas, vecinos, asociaciones o autoridades locales. • Accidentes laborales con uno o dos heridos no graves, que no requieran atención médica externa. • Pequeños amagos de fuego. • Accidentes de carretera menores, sin repercusión en la circulación.
II	<p>Asistencia de respuesta local requerida por la MDEA</p> <p>Este tipo de emergencias requiere acciones y recursos de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal. Esta se encuentra localizada dentro del distrito. Las emergencias usualmente duran varias horas, los recursos en el sitio generalmente son suficientes para controlar o contener este tipo de emergencia, e indicar a entidades cercanas al Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es probable que estos casos sean accidentes graves, heridos evacuados de los proyectos/servicios y/o con traumatismos severos, fracturas, pérdidas de conciencia. • Incendios que no pueden controlarse con extintores de mano. • Derrames al medio ambiente que generan impacto en las vías fluviales, en la comunidad local o que requieren eliminación especial y procedimientos de manipulación no disponibles en el sitio. • . No genera impacto a nivel nacional. • Generalmente se registran en medios de comunicación nacional. • Se debe tomar la iniciativa de la comunicación, enviando información a los medios sin solicitud previa procedente del exterior.
III	<p>Nivel de respuesta Instituciones</p> <p>Éstas son las emergencias más grandes y requerirán recursos y asistencia externa por parte de las Instituciones de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes o Incidentes que exceden, por su importancia, al ámbito local, y que previsiblemente generarán interés en los periodistas, vecinos, asociaciones o autoridades nacionales o internacionales, por tener o poder tener graves

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 11 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024



	<p>consecuencias sobre el medio ambiente, la seguridad o la solvencia económica y la gestión de la MDEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estos podrían ser emergencias que involucren radiación que causen situaciones de damnificados en masa, o con resultados de muerte o heridos graves en número extenso de trabajadores. • Impacto ambiental a gran escala incluyendo vías fluviales o áreas protegidas o contaminación atmosférica que pudiera provocar daños a poblados o áreas cercanas. • Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional y nacional. • Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país • Tienen cubrimiento de medios de comunicación a nivel nacional ante esto se debe tomar la iniciativa de la comunicación enviando información a los medios sin solicitud previa procedente del exterior.
--	--

6.1. IDENTIFICACION DE AREAS CRITICAS

Son áreas donde están presentes factores de diseño, físicos, eléctricos, mecánicos o ambientales (entre otros) que presentan condiciones de riesgo de producir Emergencias, éstas pueden causar lesiones, daños a la propiedad y al ambiente.

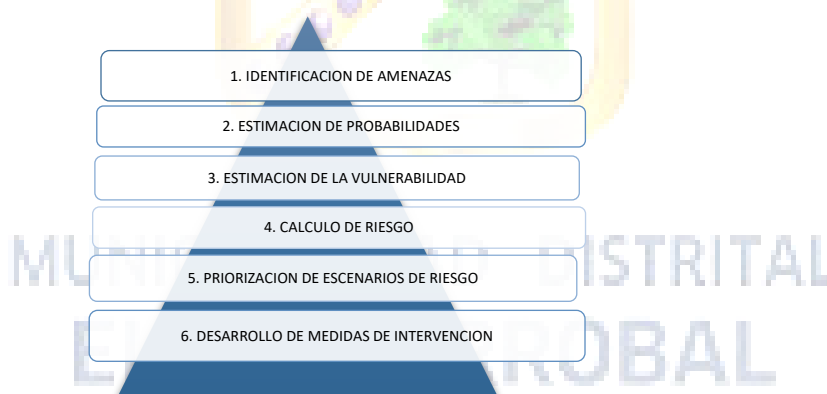


Figura 1. Secuencia de la evaluación para la estimación de la vulnerabilidad

Evaluación de Riesgos e Identificación de Áreas y Actividades Críticas

Las Emergencias consideradas en el presente Plan son las siguientes:

- Incendio o Explosión
- Accidentes con daño a la persona
- Movimientos Sísmicos
- Deslizamientos por lluvias extraordinarias.
- Tormentas Eléctricas

**ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL ALGARROBAL**



Código: MDEA -SSO-STD-001

Versión: 0

Páginas: 12 de 46

Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente

Fecha: 26.09.2024

- Derrames de Sustancias Químicas
- Inundaciones o aniegos

Las áreas críticas han sido determinadas según los riesgos asociados a un determinado peligro, así como también se ha tomado en cuenta el agente de daño asociado y su magnitud, como se puede observar en el siguiente cuadro:

AREAS CRITICAS					
OFICINAS OBRAS Y MANTENIMIENTO DIRECTAS E INDIRECTAS					
Área Crítica	Amenaza	Causas	PROBABILIDAD		
			PP POCO PROBABLE	P PROBABLE	MP MUY PROBABLE
Oficinas	Incendio	Corto circuito en maquinarias y equipos		X	
	Inundación	Fuga de agua, colapso de techo de oficina	X		
	Accidentes con lesiones de personas	Atrapamiento, aplastamiento, shock eléctrico, lesiones causadas por energías vivas, fracturas, atragantamientos.		X	
	Servicios Higiénicos	Derrame de sustancias químicas	X		
	Descarga Eléctrica, corto circuito, incendio	Equipos y tableros Eléctricos		X	
	Incendio	Corto circuito en maquinaria y equipos		X	
	Inundación	Fuga de agua, colapso de techo de oficina	X		
	Accidentes con lesiones de personas	Atrapamiento, aplastamiento, shock eléctrico, lesiones causadas por energías vivas		X	
	Derrame de hidrocarburos, derrame de	Ruptura de contenedores de químicos, derramen abastecimiento de	X		

**ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL ALGARROBAL**



Código: MDEA -SSO-STD-001


Versión: 0

Páginas: 13 de 46

Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente

Fecha: 26.09.2024

Obras Mantenimiento Almacén	materiales peligrosos	combustible, ruptura de mangueras			
	Problemas Musculares por manipulación de cargas	Riesgos Disergonómicos	X		
Trabajos en Campo	Accidentes vehiculares	Colisión vehicular, volcamiento		X	
	Accidentes con lesiones de personas	Atrapamiento, aplastamiento, shock eléctrico		X	
	Derrame de hidrocarburo, derrame de materiales peligrosos	Ruptura de contenedores de químicos, derrame en abastecimiento de combustible, ruptura de mangueras.	X		
	Caída de rocas	Deslizamientos de talud	X		
	Caída de altura	Trabajos en andamios y estructuras		X	
	Intoxicación	Trabajos en espacios confinados.	X		
	Radiación	Presencia de densímetros	X		
	Ahogamiento	Caída a estanques,	X		
	Colapso de talud	Inestabilidad de talud. Sismos		X	
	Inundaciones por causas de ríos	Ahogamientos	X		
Fenómenos Naturales	Deslizamiento de rocas	Golpes	X		
	Lluvia intensa	Inundaciones, torrentes y relaves	X		
	Sismo	Derrumbes, brechas abiertas		X	
	Incendio Forestal	Afectación a reservas	X		
	Bajas Temperaturas	Hipotermia, trastorno musculoesquelético	X		

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 14 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

	Vientos Fuertes	Desplome de árboles, desplome de postes de alumbrado publico		X	
--	-----------------	--	--	---	--

NIVEL DE RIESGO

Descripción

Daño Alto. - significativo al ambiente o a la salud, requiere asignación de recursos >

US \$ 20,000 MEDIO

Daño moderado. - al ambiente o a la salud, requiere asignación de recursos < US \$ 10,000, < US\$ 20,000 BAJO


Daño leve. - al ambiente o a la salud, requiere asignación de recursos < US \$ 10,000.

METODOLOGIA DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZAS

CLASIFICACION	TOTAL	PUNTAJE
A	10*4	40
B	5*2	10
C	5*4	20
TOTAL, DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD		70

PUNTAJE TOTAL	ACCIÓN A SEGUIR
0 -50 ALTA	La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional. Se deben revisar todos los aspectos que puedan estar presentando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.
51 - 70 MEDIA	La edificación presenta una vulnerabilidad media-alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia.
71 - 90 BAJA	La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse.
91 - 100 MINIMA	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

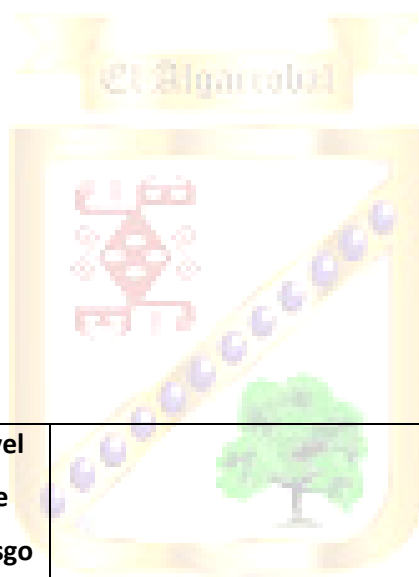
Figura 2. Tabla de comparación de Nivel de vulnerabilidad

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 15 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

De acuerdo al resultado y a la tabla de comparación la vulnerabilidad es **media- alta**.

Evaluación de Riesgos Potenciales

Los riesgos evaluados son de diversa naturaleza, en este plan se les tomará especial atención a aquellos que están asociados a las situaciones de emergencia.



Tipo de Emergencia	Peligro	Nivel de Riesgo	Controles
Incendio (fuego, cortocircuito, explosiones)	Equipos eléctricos	Alto	Uso pozo a tierra, llaves diferenciales, llaves térmicas, uso de canaletas adheridos al suelo o pared para cables eléctricos, uso de equipos y cables eléctricos en buen estado, uso de detectores de humo, uso de alarma contra incendios, uso de extintores PQS y CO2.
	Instalaciones eléctricas	Alto	Uso pozo a tierra, llaves diferenciales, llaves térmicas, uso de canaletas adheridos al suelo o pared para cables eléctricos, uso de equipos y cables eléctricos en buen estado, uso de sistema de red contra incendios (en centro de redes), uso de detectores de humo, uso de alarma contra incendios, uso de extintores PQS y CO2, Inspecciones periódicas.
	Almacén de	Alto	Alejados de puntos de emisión de chispa o llama, almacenados en lugar ventilado, uso de detectores de humo, uso de extintores PQS y/o CO2, hojas de seguridad

**ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EL ALGARROBAL**



Código: MDEA -SSO-STD-001


Versión: 0

Páginas: 16 de 46

Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente

Fecha: 26.09.2024

	productos inflamables		
Sismo	Accesos de evacuación	Medio	Evacuación en rutas despejadas y señalizadas. Accesos libres y desbloqueados Puntos de reunión libres y señalizados Luces de emergencia operativas Desarrollo de simulacros de emergencia
	Objetos (archivadores, equipos) almacenados en estantes a nivel y en altura	Medio	Asegurar los estantes con accesorios metálicos a la pared para sujeción. No sobrepasar el almacenamiento en estantes, ni la altura permitida. Almacenar los objetos pesados en la parte inferior del estante. Orden y limpieza.
Emergencias Medica	Trabajo con herramientas Manuales	Medio	Uso de herramientas operativas, inspección de herramientas, uso de EPP, uso de Procedimiento de Trabajo Seguro.
	Trabajos en altura sobre escaleras	Medio	Uso de escaleras en buen estado e inspeccionadas.
	Energía Eléctrica	Medio	Pozo a tierra, llaves diferenciales, mantenimiento preventivo de instalaciones eléctricas.
	Uso de productos químicos	Medio	Empleo de EPP e indumentaria apropiada para la manipulación de productos químicos. Capacitación en el uso de productos químicos y hojas de seguridad de los productos
	Manipulación de cargas	Medio	Uso de equipos para el traslado de cargas. Capacitación en manejo y transporte de cargas manuales
Derrame	Uso de productos químicos	Bajo	Empleo de EPP e indumentaria y equipos apropiados para la manipulación de productos químicos. Capacitación en el uso de productos químicos y hojas de seguridad de los productos. Cumplimiento de las normas de seguridad. Rotulación y hoja de seguridad, ante su manipulación. Asignación y verificación del uso de

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 17 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

			los Implementos de seguridad. Uso de bandejas de contención y kit antiderrames.
	Maquinas Vehículos	Bajo	Equipos en buen estado, kits antiderrame
Inundación o Aniego	Lluvias, colapso de estructuras de soporte de ojos de agua	Bajo	Inspección y mantenimiento de infraestructura. Sistema de drenaje.
	Rotura de tuberías de agua	Bajo	Inspección y mantenimiento de infraestructura. Sistema de drenaje.
Deslizamientos por lluvias extraordinarias	Material suelto en talud y lluvia	Bajo	Verificación periódica en campo / Programación de trabajos de acuerdo a estacionalidad de lluvias.


7. FUNCIONES Y CONFORMACION DE BRIGADAS

El sistema de respuesta rápida está conformado por un equipo de trabajadores capacitados y entrenados, listos para entrar en acción en el momento en que se produce una emergencia, al cual se le denomina BRIGADA DE EMERGENCIA.

a. Gerencia Municipal

Notificar al alcalde sobre temas relacionados que involucre la emergencia.

Notificar la emergencia, según corresponda.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 18 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Disponer con el Ingeniero de Seguridad las determinaciones de la evaluación de las situaciones peligrosas e inseguras relacionadas con el incidente y desarrolla las medidas a adoptar para garantizar la seguridad del personal de respuesta y del público.

Coordina con el hospital o establecimiento de salud u otros grupos, según se requiera para obtener asistencia a los trabajadores y/o familiares involucrados.

b. Gerencias / Jefaturas/Encargados

Notificar al Gerente Municipal sobre temas relacionados que involucre la emergencia.

Notificar la emergencia, según corresponda.

Disponer con el Ingeniero de Seguridad las determinaciones de la evaluación de las situaciones peligrosas e inseguras relacionadas con el incidente y desarrolla las medidas a adoptar para garantizar la seguridad del personal de respuesta y del público.

Coordina con el hospital o establecimiento de salud u otros grupos, según se requiera para obtener asistencia a los trabajadores y/o familiares involucrados

c. Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Notificar la emergencia a la Gerencia Municipal.

Disponer con el Ingeniero de Seguridad las determinaciones de la evaluación de las situaciones peligrosas e inseguras relacionadas con el incidente y desarrolla las medidas a adoptar para garantizar la seguridad del personal de respuesta y del público.


Coordina con el hospital o establecimiento de salud u otros grupos, según se requiera para obtener asistencia a los trabajadores y/o familiares involucrados.

d. Jefe de Recursos Humanos

Colabora en la evaluación de la emergencia y recopila información para los familiares de la(s) víctima(s), si fuera necesario.

Notifica a los familiares de las víctimas.

Coordina los servicios del programa de asistencia al empleado.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 19 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

e. Inspector de obra

Informa al Jefe de Oficina de Supervisión y liquidación de obras

Disponer con el Ingeniero de Seguridad las determinaciones de la evaluación de las situaciones peligrosas e inseguras relacionadas con el incidente y desarrolla las medidas a adoptar para garantizar la seguridad del personal de respuesta.

f. Residente

Lidera la emergencia una vez comunicada por el Ingeniero de Seguridad y/o trabajadores.

Comunica al Inspector de Obra, según el estándar de respuesta a emergencia.

Evalúa la emergencia y se hace cargo de las acciones de Primera Respuesta de las emergencias manteniendo la comunicación constante con el Supervisor de Seguridad.

Se asegurará que todo el personal evacúe en las zonas de seguridad del área donde se produce la emergencia.

Convoca, a los brigadistas de Primera Respuesta, una vez registrada la emergencia.

Brinda los recursos necesarios a las brigadas de Respuesta para la emergencia.

g. Ingeniero de Seguridad

Trabaja con los residentes para asegurar la seguridad de las personas encargadas de responder a la emergencia y el personal en terreno.

Evalúa el riesgo del incidente y entrega opinión experta en el tema para los riesgos asociados con el incidente.


Asesora a los Brigadistas del Incidente sobre asuntos de seguridad ocupacional relacionados con el incidente.

h. Ingeniero de Medio Ambiente

Gestionar los equipos de remediación ambiental según sea necesario en base a información del Ingeniero Ambiental en el lugar.

Compilar información pertinente para reportar a las Instituciones del Estado.

Notificar a las agencias gubernamentales pertinentes de acuerdo a los criterios de reporte inmediato.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 20 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

i. Todos los trabajadores

Están obligados a toda acción para prevenir emergencias.

Actuarán en darle la atención al afectado solo si el incidente ocurrido es de primeros auxilios, sin poner en riesgo la integridad del afectado o esté dentro del control.

Hacer uso apropiado de los sistemas de emergencias y medios de Comunicación.

Ubicar los puntos de riesgo considerado crítico y tratar de minimizarlo en lo posible.

Comunicar a los jefes inmediatos superior.

j. Jefe de Brigada

Revisar el presente Plan de emergencia y difundir a la Brigada General.

Liderar y organizar los simulacros de emergencia ante las amenazas identificadas.

Liderar la respuesta ante situaciones de emergencia.

Gestiona los recursos necesarios para atender la emergencia.

Coordinar el apoyo de entidades externas.

Coordinar la atención del personal lesionado debido a la emergencia.

Comunicar a los brigadistas y a todo el personal la culminación de la emergencia o simulacro.

k. Brigada de Primera Respuesta

Asegurar correcta comunicación desde el inicio de la emergencia para lograr una mayor eficiencia en la respuesta final.


Atender fuegos inminentes o en proceso de crecimiento con extintores y líneas contra incendio disponibles en el área.

Desenergizar equipos, de ser necesario, y sin poner en riesgo su integridad.

Ayudar en la evacuación del personal afectado

Dar primeros auxilios básicos de ser necesario

Delimitar el área de la emergencia para evitar más personas que puedan verse afectadas.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 21 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Mantenerse en la escena para labores de Soporte cuando el supervisor de seguridad así lo indique.

I. Modelo de Organización de brigadas ante una emergencia

Cuando se cuenta con más de 20 trabajadores se sigue el esquema, de acuerdo a la figura.

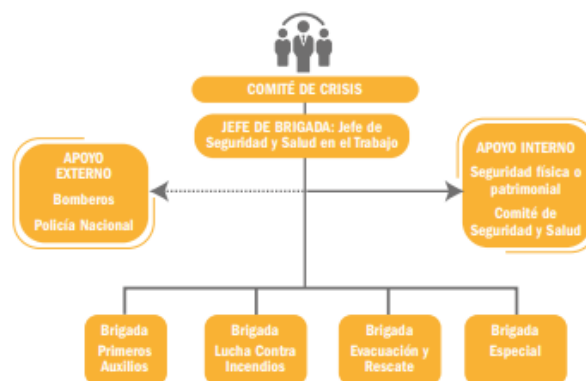


Figura 3. Organización de brigadas mayor a 20 trabajadores

Si se contara con menos de 20 trabajadores se sigue el esquema, de acuerdo a la figura.

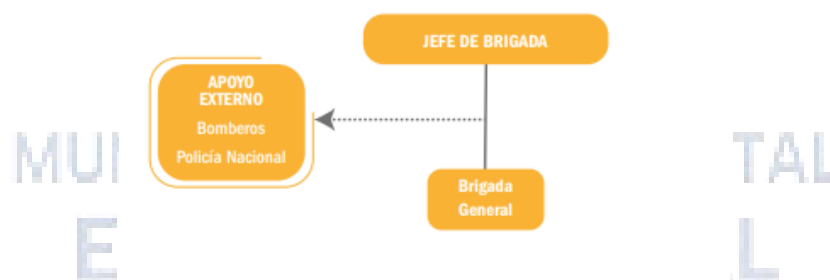



Figura 4. Organización de brigadas menor a 20 trabajadores

7.1. Organización de los puntos de acción ante una emergencia

a. Puntos de Reunión

Los puntos de reunión son áreas designadas previamente para dar al personal un lugar, en el sitio, al cual evacuar antes de efectuar un recuento de personas. Deben estar bien demarcados, en caso de los

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 22 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

locales de los clientes se debe tener conocimiento de donde se encuentran.

Los mapas que describen el sitio de los Puntos de Reunión y las rutas de evacuación deben estar disponibles al personal expuesto.

b. Simulacro de Emergencias

Los simulacros de emergencia deben seguir los lineamientos establecidos Periódicamente, se realizarán simulacros, ejercicios y prácticas con el personal clave para asegurar que cada empleado tome conciencia de las responsabilidades de emergencia, incluidas las vías de evacuación, alarmas, puntos de reunión y responsabilidad del personal

c. Elaboración y Difusión de Cartillas de Respuesta ante Emergencias.

Para efectos de rápida y efectiva respuesta de los trabajadores, se elaborará cartillas prácticas de respuesta a emergencias como incendios, primeros auxilios, evacuación, entre otros.


El equipo de SSOMA, es el responsable de la distribución y difusión de las cartillas para casos de prevención y respuesta a emergencias.

d. Señalización

La señalización de seguridad y salud es un medio preventivo complementario a las medidas de tipo organizativo, técnico, formativo e informativo, que se debe de emplear cuando mediante estas no ha sido posible eliminar los riesgos o reducir suficientemente.

Se considera algunas pautas como:

- Llamar la atención sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones y obligaciones.
- Alertar cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- Facilitar la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 23 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- Orientar o guiar a los trabajadores que realizan determinadas maniobras peligrosas.

Existen diferentes tipos de señales en formas de panel o color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o gestual como los siguientes:

SEÑALES DE PROHIBICION


Es una señal en forma de panel, o una señal luminosa, que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Las señales de prohibición tienen forma redonda y presentan un pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal).



PROHIBIDO EL INGRESO A PERSONAL NO AUTORIZADO

SEÑALES DE EVACUACION Y EMERGENCIA

La señal de salvamento o de socorro es una señal en forma de panel, aunque puede presentarse también en forma de señal luminosa, que proporciona indicaciones relativas a las salidas de socorro, a los primeros auxilios o a los dispositivos de salvamento. Las señales de salvamento o de

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 24 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

socorro tienen forma rectangular o cuadrada, y presentan un pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).




PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA

SEÑALES DE OBLIGACION

La señal de obligación es una señal en forma de panel, o una señal luminosa, que obliga a un comportamiento determinado. Las señales de obligación tienen forma redonda y presentan un pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal). Pueden ir acompañadas de una leyenda en su parte inferior que aclare el mensaje que se trata de comunicar.

- USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)


ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 25 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024



SEÑALIZACION PREVENTIVA

Las señales de advertencia de peligro, llamadas también preventivas, tienen como propósito advertir al personal la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la vía o en sus zonas adyacentes, ya sea en forma permanente o temporal. Estas señales, en adelante referidas como de “advertencia”, requieren que los conductores tomen las precauciones del caso, ya sea reduciendo la velocidad o realizando los Mantenimientos necesarias para su propia seguridad, la del resto de los vehículos y la de los peatones. Su empleo debe reducirse al mínimo posible, porque el uso innecesario de ellas para prevenir peligros aparentes tiende a disminuir el respeto y obediencia a todas las señales. Estas señales son de fondo amarillo que cubre como mínimo el 50% del área, banda triangular negra con símbolo de seguridad negro en el centro.

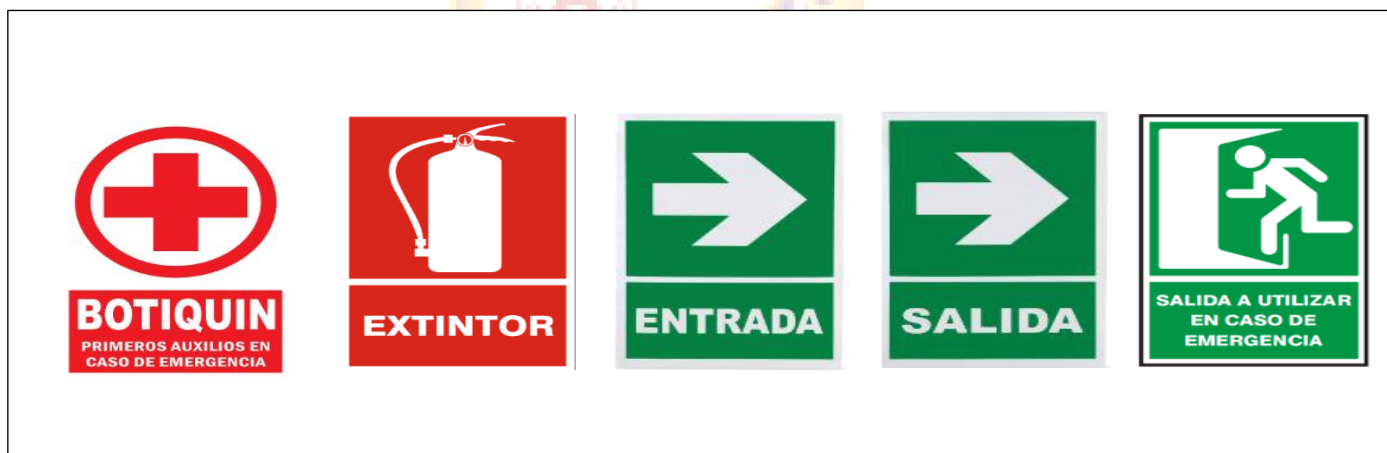
- ATENCION RIESGO ELECTRICO
- ATENCION PELIGRO DE OBSTACULOS
- ATENCION HOMBRES TRABAJANDO

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 26 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024




SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA

- BOTIQUIN
- EXTINTOR
- SEÑAL DE ENTRADA Y SALIDA
- SEÑAL DE SALIDA DE EMERGENCIA



e. Equipos de Emergencia

- Sistema de alarma para detección de incendios.
- Detectores de humo.
- Sistema contra incendios.
- Extintores PQS, CO2, H2O, Acetato de potasio.
- Luces de emergencia.
- Botiquines de primeros auxilios.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 27 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- Camilla.
- Kit Antiderrame, bandejas de contención

7.2. Flujograma de comunicación ante una emergencia


a. Procedimiento de Reporte de Emergencias

Cualquier persona que se enfrenta o descubre una emergencia, ya sea de turno día o noche, informará inmediatamente a su supervisor o jefe directo, Asimismo, de inmediato debe informarse al Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, al Jefe de Departamento de Recursos Humanos

La persona deberá proveer la siguiente información:

- ✓ Declarar que hay una emergencia diciendo “Voy a reportar una Emergencia”
- ✓ Tipo de Emergencia ((incendio, derrame, accidente vehicular, atropello, etc).
- ✓ Ubicación, lo más preciso posible
- ✓ Nivel de Emergencia (1, 2 o 3)
- ✓ Número de personas involucradas y/o heridas, severidad de las lesiones. Tiempo de la ocurrencia
- ✓ Nombre de la persona que reporta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ALGARROBAL


ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 28 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

No corte la comunicación a menos de que se le indique lo contrario, proporcione datos de contacto en caso sea solicitado.



Figura5. Flujo de comunicación ante una Emergencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ALGARROBAL

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 29 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

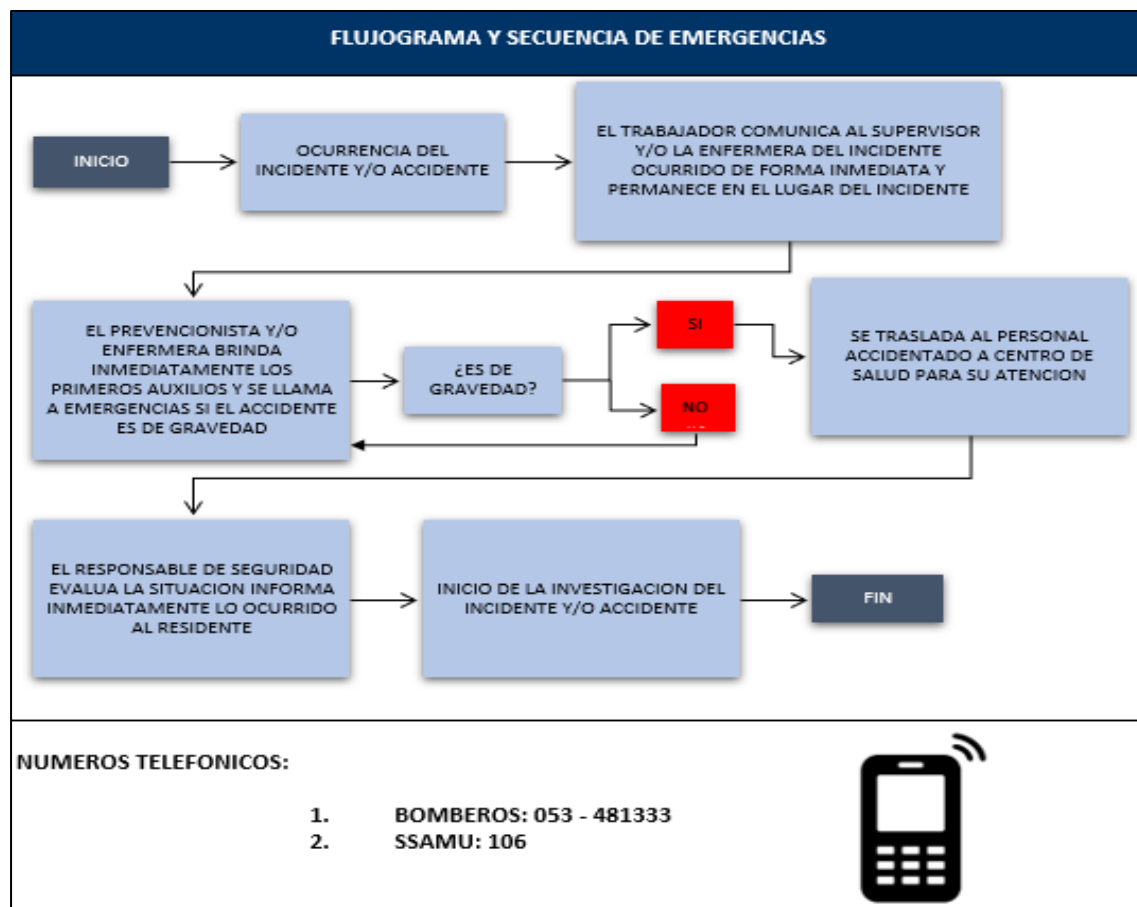


Figura 6. Flujograma de secuencia ante emergencias

b. Comunicaciones a Instituciones del Estado


Dependiendo del nivel de la emergencia, el Jefe de Recursos Humanos y/o Otras Jefaturas reportaran:

- ✓ A los bomberos, policía, clínicas, etc.
- ✓ Empresas de apoyo externo: de luz, de agua, etc.
- ✓ Vecinos, etc.

Se mantiene identificadas a las instituciones del Estado Peruano a las que debe notificar la ocurrencia de Emergencias y Eventos de Crisis según corresponda.

Estas instituciones son:

- Ministerio de Energía y Minas - OSINERGMIN
- Ministerio del Ambiente – OEFA / SENASA
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - SUNAFIL
- Ministerio Público – Fiscalía de la Nación

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 30 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- Policía Nacional del Perú

8. PLAN DE CONTINGENCIA.

a. Operaciones de Respuesta

Procedimiento de notificación:

El testigo del incidente debe comunicar al Ingeniero SSOMA, solo en el caso de no tener respuesta se comunicará, al Ingeniero Residente, con voz calmada.


Para ellos se debe considerar los siguientes detalles a ser reportados.

- Nombre del informante
- Lugar de ocurrencia
- Punto de referencia
- Características del suceso (cantidad aproximada del daño físico y/o humano, extensión aproximada del derrame)
- Finalmente se mantiene en contacto permanente.

Elementos básicos en el botiquín de primeros auxilios

A continuación, se listan elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios.

- 02 paquetes de guantes quirúrgicos
- 01 frasco de yodopovidona 120 ml solución antiséptico
- 01 frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
- 01 frasco de alcohol mediano 250 ml
- 05 paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm
- 08 paquetes de apósitos
- 01 rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m
- 02 rollos de venda elástica de 3 plg. X 5 yardas
- 02 rollos de venda elástica de 4 plg. X 5 yardas
- 01 paquete de algodón x 100 g
- 01 venda triangular
- 10 paletas baja lengua (para entablillado de dedos)
- 01 frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 l (para lavado de heridas)

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 31 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- 02 paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)
- 01 tijera punta roma
- 01 pinza
- 01 camilla rígida
- 01 frazada.

Identificación de áreas críticas:

Son áreas donde están presentes factores de diseño, físicas, eléctricas, mecánicas o ambientales (entre otros), que presentan condiciones de riesgo de producir Emergencias, éstas pueden causar lesiones, daños al personal y al equipamiento.

Procedimientos de respuesta:

A fin de implementar un plan de emergencia, se ha definido una serie de acciones a seguir en caso de:


- a. Contingencia ante una emergencia de accidentes.
- b. Contingencia ante una emergencia de Primeros Auxilios.
- c. Contingencia ante una emergencia para casos de Sismo.
- d. Contingencia para casos de Incendio.
- e. Contingencia ante un Derrame de Sustancias Químicas Peligrosas.
- f. Contingencia ante disturbios civiles o bloqueos de vías.
- g. Emergencia por contacto Eléctrico
- h. Rescate en Altura
- i. Contingencia ante posibles efectos naturales

a. Contingencia ante una emergencia de accidentes.

Los accidentes son eventos no deseados, los cuales deben ser priorizados y atendidos de tal manera que nos ayude a minimizar los daños. De la manera como se desarrolle el procedimiento dependerá la eficiencia de nuestra respuesta.

Antes de la Emergencia.

- Están obligados a toda acción para prevenir accidentes, cumpliendo las normas y procedimientos de trabajo seguro.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL			
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0		Páginas: 32 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente			Fecha: 26.09.2024

- Hacer uso apropiado de los equipos de protección personal EPP.
- Serán responsables de mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.
- Proporcionar capacitación a todos los trabajadores, referentes a temas de seguridad.
- Asegurar que todo el personal que labore en la empresa haya recibido inducción general por parte de la empresa.
- Facilitar la labor de planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de estándares, procedimientos, prácticas y reglamentos.


Durante la Emergencia.

- Para el incidente que implique un nivel Tipo I comunicar al SSOMA.
- Se paralizarán todas las operaciones.
- Todo el personal del área deberá evacuar hacia las zonas seguras ya establecidas, con la finalidad de dar paso a la Brigada de Primeros Auxilios, manteniéndoles informado y puedan llegar al lugar para el traslado del afectado al centro médico.
- Hacer uso apropiado de los sistemas de emergencias y medios de Comunicación.
- Ubicar puntos de riesgo considerado crítico y tratar de minimizarlo en lo posible.

Después de la Emergencia.

- Preparar el Flash Report del accidente, el cuál será entregado como máximo dentro de las 24 horas después de ocurrido el hecho al Área de SSOMA.
- Presentar al SSOMA, el informe final de investigación del accidente después de haber realizado las investigaciones y causas respectivas.
- Implementar medidas de control, asignar responsabilidades y plazos.

b. Contingencia ante una emergencia de Primeros Auxilios.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 33 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024


Es la atención inmediata y temporal dada a víctimas de accidentes o situaciones en el lugar mismo del accidente, antes y hasta recibir ayuda médica de emergencia.

Antes de la Emergencia:

- Estarán capacitados para responder ante un incidente, sin poner en riesgo la integridad del afectado, que cause daño a la persona se delegara la respuesta al equipo de Emergencia, informándoles correctamente y esperando su llegada para brindar los primeros auxilios.
- Los trabajadores serán responsables de mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras.
- Proporcionar capacitación a todos los trabajadores, referentes a temas de primeros auxilios básicos en la Emergencia.
- Facilitar la labor de planear, organizar, dirigir y controlar las acciones preventivas de primeros auxilios.
- Velar por el mantenimiento adecuado de extintores (chequeo mensual y reposición cuando sea necesario). Se asegurará que los vehículos cuenten con el botiquín adecuado de acuerdo a su capacidad.
- Realizar inspecciones inopinadas a las áreas de trabajo y Oficinas para asegurarse que estos cumplan con lo establecido en este Plan.

Durante la Emergencia:

- Mantener la calma, valorar las prioridades.
- Para un incidente comunicar al Supervisor inmediato seguir el Flujo comunicación al Supervisor.
- Se paralizarán todas las operaciones.
- Identificar la causa de lo ocurrido sin arriesgar su vida ni la de terceros, preguntando a los testigos y/o víctima si ésta se encuentra consciente.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 34 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- El personal actuará en darle la atención al afectado solo si el incidente ocurrido implica un Nivel de Respuesta Tipo I, sin poner en riesgo la integridad del afectado o esté dentro del control, a la menor duda del aumento de riesgo se delegará la respuesta al equipo de Brigada.
- De comprobar que la víctima no responde solo el equipo de Brigada puede iniciar el ABC de Primeros Auxilios, en forma inmediata: A" de Vía Aérea abierta (Airway), "B" de Respiración (Breathing) Y "C" Circulación (Circulation), ésta es una nemotecnia sencilla que corresponde a la evaluación primaria, el personal deberá esperar la llegada del personal especializado.
- Todo el personal del área deberá evacuar hacia las zonas seguras ya establecidas, con la finalidad de dar paso a la Brigada de Primeros Auxilios llegan al lugar para el traslado del afectado al centro médico.
- Hacer uso apropiado de los sistemas de emergencias y medios de Comunicación.
- Ubicar los puntos de riesgo considerado crítico y tratar de minimizarlo en lo posible.


Después de la Emergencia.

- Presentar al SSOMA, en caso que lo amerite, el informe final de investigación de la emergencia después de haber realizado las investigaciones y causas respectivas.
- Implementar medidas de control, asignar responsabilidades y plazos.

c. Contingencia ante una Emergencia para casos de Sismos.

Los sismos son movimientos de la corteza terrestre.

Causas de los Sismos: Los sismos pueden ser de origen volcánico si se originan por actividad volcánica o de origen Tectónico si se originan por diastrofismo, es decir por el movimiento propio de la corteza terrestre, normalmente por el desplazamiento de rocas a lo largo de las fallas existentes.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 35 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024


En el procedimiento de respuesta a emergencias durante movimientos telúricos se han definido:

Comienzo del sismo

- Mantener la calma, detener las actividades y dirigirse a una zona segura.
- Los sismos son movimientos telúricos que se presentan de manera intempestiva Y tienen el potencial de causar lesiones y daños a la propiedad.
- Cada área de trabajo debe contar con un líder de evacuación, el cual debe estar entrenado y correctamente identificado.

Durante el sismo.

- Durante el sismo las personas deben mantenerse ubicados en las zonas de seguridad del área de trabajo, las cuales deben estar correctamente señalizadas.
- Cuando la magnitud del sismo amerita y/o existan condiciones que signifiquen riesgo de lesiones, las personas deben evacuar el área de trabajo hacia los puntos de reunión.
- Si el sismo es de baja magnitud, el líder de evacuación del área decidirá si es necesaria o no la evacuación.
- La evacuación debe realizarse de manera ordenada de acuerdo a las rutas de evacuación de cada área.
- Manténgase en el punto de evacuación hasta que se dé el visto bueno para el reingreso.
- Los líderes de evacuación deberán realizar el conteo de los evacuados y reportar cualquier ausencia a los equipos de emergencias.
- Cuando se haya constatado que no hay riesgos para el reingreso al local.
- El personal podrá reingresar a la plataforma de trabajo sólo con la autorización del líder de evacuación, quien deberá coordinar con el supervisor encargado del área de trabajo.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 36 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- Sólo el SSOMA ordenará el reingreso luego de tener la conformidad en los casos que amerite.
- Todas las áreas operativas deben generar planes específicos para este tipo de evento.

Después de la Emergencia.

- Informar sobre el evento al líder de emergencia.
- Ordenar todos los equipos y elementos utilizados para la atención de la emergencia.
- Monitorear el lugar del siniestro que no pueda volver a activarse.
- Se informa al área de medio ambiente a fin de que evalúe si hubiera impacto ambiental e intervenga de acuerdo a los protocolos ambientales.


d. Contingencia para casos de incendios.

Incendios en las Oficinas.

- Cualquier intento de sofocar un incendio en las instalaciones, deberá ser coordinado con el Ingeniero Residente, en comunicación constante con la Brigada de Respuesta y Control.
- Una vez controlada la emergencia, el Ingeniero Residente debe preocuparse de las labores de remoción de escombros, reacondicionamiento del área en conjunto con el supervisor seguridad.

Después del Evento.

- Se señalizará con cintas de seguridad, conos, señales de luces sobre el no ingreso a la zona de emergencia controlada.
- Se procederá a ubicar las zonas adecuadas en el entorno de la zona de emergencia donde se efectuará el despliegue de los elementos, equipos, materiales para la reposición de la zona afectada.
- En la zona de incendio controlado se efectuará la verificación de que el fuego se ha extinguido y no presente riesgos de rebrote.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 37 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- No se permitirá el ingreso a personal que no esté entrenado a la zona después del siniestro.
- Se efectuará el movimiento de los elementos quemados o residuos después de efectuada la investigación respectiva que determinará las causas del incendio.
- Dada la orden de remoción de escombros, el personal que efectúe dicha labor deberá contar con los implementos de seguridad adecuados por la presencia de elementos punzo cortantes u otros que se podrían encontrar.
- No se efectuará el proceso de limpieza sin la orden del comité de investigación del incendio.
- El proceso de limpieza se efectuará con presencia de la supervisión en todo momento.
- Después de efectuada la remoción de los desechos, serán evacuados al depósito temporal de residuos para su eliminación respectiva.

e. Contingencia ante Derrames de sustancias químicas peligrosas (MATPEL)

Sustancia Química Peligrosa: Aquella que produce o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal y a elementos materiales tales como instalaciones, maquinarias, edificios, etc.

Tipos de Materiales peligrosos:


Para la mayoría de sustancias este factor está detallado en el rombo de la NFPA.

Tóxicas. Capacidad de toda sustancia de producir un “efecto nocivo” en un organismo vivo por medio de tres rutas de ingreso:

- Inhalación.
- Absorción por la piel / ojos.

Información de las Sustancias peligrosas:

HOJAS MSDS.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 38 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

En una Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (Material Safety Data Sheets – MSDS) documento que describe las características y peligros asociados a un determinado material o sustancia.

Este documento reúne en forma ordenada y resumida la información básica sobre:

- Características Físico-Químicas,
- Seguridad,
- Ecología,
- Toxicología

De los materiales considerados riesgosos, así como de las acciones a tomar en caso de Emergencia.

Preparación de Respuestas a Emergencias.


- Preparación se refiere a aquellas actividades que son necesarias para preparar el sitio para responder a las emergencias.
- Preparación para emergencias previsible requerirá la participación de todo el personal en el sitio, con responsabilidades específicas emprendidas por el personal clave.

f. Contingencia ante disturbios civiles o bloqueos de vías.

Los disturbios y bloqueos de vías se pueden presentar tanto interna como externamente, ante ello se dispone de las siguientes acciones:

Lineamientos Generales:

- Si usted identifica o es testigo de algún tipo de disturbio y/o bloqueo de vías, deberá reportar inmediatamente a su jefe inmediato
- Debe alejarse y mantenerse distante del lugar donde se desarrolla estos hechos; debiendo esperar y obedecer las instrucciones de su jefe inmediato.
- Ningún trabajador podrá salir o ingresar a las áreas mientras se mantenga la restricción o prohibición.
- De ser necesario evacuar a un trabajador lesionado por los posibles desmanes, será el SSOMA quien confirme si la salida es segura.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 39 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- Cada supervisor debe generar un reporte de los daños causados por el disturbio, así como las necesidades requeridas para remediar su área de trabajo.


Con respecto a ciertas organizaciones civiles organizadas (sindicatos de construcción civil) ante las amenazas constantes:

Antes:

- Todo trabajador que cuente con información relevante relacionada a estos grupos de interés con amenazas de acciones de fuerza en contra del proyecto y/o en actitud sospechosa o querer atentarse en contra de personas deberá reportar de inmediato a su jefe inmediato.
- Se realizará el monitoreo social de estos grupos de interés sin que esto involucre poner en riesgo la integridad física en coordinación con el jefe inmediato.

Durante:

- Ningún trabajador podrá salir o ingresar a las áreas mientras se mantenga la restricción o prohibición.
- Si no es posible una intervención segura y directa, seguridad patrimonial debe evaluar contactar a la PNP del sector para el apoyo correspondiente.
- Buscar el control de la situación, establecer o generar la oportunidad de realizar un diálogo que permita desactivar las intenciones de estos grupos.
- De generar la posibilidad de realizar una reunión establecer reglas de esta e involucrar de ser necesario la presencia de la autoridad policial.
- Firmar de un acta de acuerdo producto de la reunión.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 40 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Después:

- De haberse logrado llevar a cabo una reunión para lograr controlar la situación generada por estos grupos de interés hacer seguimiento para cumplir con todo lo acordado.
 - Cada supervisor debe generar un reporte de los daños causados por el disturbio, así como las necesidades requeridas para remediar su área de trabajo.
 - Las áreas de trabajo que fueron afectadas retomarán sus trabajos bajo la autorización del Ingeniero Residente.
- n el momento del incidente:


g. Emergencia por Contacto Eléctrico

En el momento del Incidente:

- Comunicará inmediatamente a Supervisor quién activará el Equipo de Respuesta de campo (Brigadistas y Centro médico), quienes se dirigirán de inmediato a la zona del incidente.
- El Supervisor del área restringe y delimita inmediatamente el acceso al lugar de la emergencia y se evalúa la evacuación del personal si hubiera alguna exposición a un riesgo mayor.
- Desconectar las fuentes de energía en todo el lugar de la emergencia antes de tocar a la víctima.
- El supervisor del área evalúa si existen más personas afectadas o potenciales riesgos asociados a infraestructura o energía.

Durante la respuesta:

- El SSOMA con apoyo de la brigada de emergencia identificará las condiciones inseguras antes de proceder con la intervención de la emergencia
- Liberar o despejar la zona en el entorno del evento a fin de proceder con las maniobras deliberación, extracción, rescate y atención al paciente en un lugar seguro.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 41 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

- Apartarlo con un objeto aislante (palo, caucho, papel seco) No emplear objetos metálicos para separar a la víctima de la corriente. No retirar al accidentado pasándole los brazos por debajo de las axilas que al estar sudorosas son un medio de conducción eléctrica


Después de la emergencia:

- Ordenar todos los equipos y elementos alterados asegurando que no se vayan a generar amagos, corto circuitos, colapso de alguna estructura o instalación, entre otros.
- Inspeccionar y verificar que en la zona no labore nadie hasta que el Ingeniero SSOMA de la emergencia, de su conformidad para la reanudación de las operaciones. Aún si la descarga ha sido pequeña, observaremos al damnificado durante los 5 días siguientes al accidente
- Realizar la desconexión de la palanca General de energía y evalúe que no haya restos de fuentes de energía.

h. Rescate en altura

En el momento del incidente:

- Antes de iniciar un trabajo en altura, se debe definir una estrategia de rescate (Plan de Rescate en alturas), en caso de que la persona caiga, pues en muchas ocasiones los trabajadores que caen no están posibilitados para rescatarse a sí mismos.
- Se debe tener en cuenta que, si una persona que tiene un sistema de detención contra caídas, cae, se tienen como máximo 14 minutos para rescatarla; de lo contrario podría sufrir consecuencias en su salud.
- El supervisor y/o Líder deberá tener en cuenta el Plan de Evacuación elaborar el plan de rescate junto con los rescatistas presentes en el área, indicando el personal que es apto para realizar rescates, elementos con los que se cuentan en el área para la actividad y los pasos a paso que deberá seguir la unidad de rescate para la maniobra.
- Asegúrese que los riesgos han sido controlados antes de entrar al lugar de la emergencia

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 42 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Durante la respuesta:

Asegurar el área:

Con mecanismos de demarcación u otros, se debe asegurar el área de maniobra de rescate, para que terceros no salgan afectados ni afecten los procesos de rescate.

Evaluación y planeación de la operación:

Este momento es crítico, es cuando se deciden la maniobra, equipos a utilizar y todo lo que debe involucrar el proceso de rescate. En este punto se pone a prueba la capacidad del rescatista.

Acceso al accidentado:

Despliegue del rescatista hasta el lugar del accidentado, esta maniobra es muy delicada y requiere de tener en cuenta todos los parámetros técnicos para asegurar al rescatista.

Rescate del accidentado:

El rescatista, por medio de una maniobra, toma al accidentado y lo desplaza a un lugar seguro, es aquí donde se ve si la evaluación y planeación de la maniobra fue adecuada (dependiendo de las características del evento, hay diferentes tipos de maniobra).

Estabilización y remisión del accidentado:


Después de estar en un lugar seguro, el rescatista debe estabilizar al accidentado y remitir a un sitio donde se le brinde asistencia médica.

Evaluación de la maniobra o proceso de recate:

Espacio en donde se evidencian los posibles errores o fallas de rescatistas o equipos, este paso es fundamental para la retroalimentación de los rescatistas. Es importante la evaluación del desempeño de los rescatistas para el proceso de mejoramiento.

Verificación de condición de los rescatistas:

Si es necesario, en este paso se debe hacer revisión médica de los rescatistas, en donde se asegure la condición saludable del mismo.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 43 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

Después de la Emergencia

El Ingeniero SSOMA dará el claro que la emergencia ya fue atendida.

- Una o dos rescatistas ascenderán y/o descenderá al punto de trabajo con el fin de desconectar y bajar todos los elementos de rescate que hayan quedado suspendidos.
- El Residente del área evaluará la continuidad de la operación, una vez atendida la emergencia.
- Es importante también realizar el análisis post evento con los involucrados con el fin de medir el desempeño, tiempo, debilidades y oportunidades de mejora de los rescatistas.
- Realizar el informe correspondiente con sus evidencias.

i. Contingencia ante posibles efectos naturales

- **INUNDACIONES**

La probabilidad que suceda una inundación es muy escasa, sin embargo, se ésta llegara a producirse, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Acciones de respuesta

Suspender todas las operaciones en el establecimiento.

Asegurar todo lo que pueda ser susceptible de ser arrastrado por inundación.

Poner a buen recaudo los equipos de oficina, archivos y documentos de la obra.

Cortar totalmente la corriente eléctrica desde la llave general.

Mantenerse informado, la evolución de lo que ha originado la inundación.

Mediante los siguientes Link


<https://www.senamhi.gob.pe/?p=pronostico-detalle-turistico&localidad=0009>.

J. Vientos Fuertes

Si llegara a producir vientos fuertes que tomen riesgosa las operaciones de la obra, se deberán tomar las siguientes acciones:

Acciones de Respuesta

Suspender todas las operaciones del establecimiento.

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL			
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 44 de 46	
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024	

Guardar en lugares cerrados los extintores y cualquier otro equipo que pueda ser arrastrado por los vientos.

Usar Anemómetro > 50 Km/h, no se podrá realizar trabajos en altura, ni hacer uso de manipulación de materiales en servicio grúa.

Mantenerse a buen recaudo, dentro de un recinto cerrado, pero desde donde se pueden ver las instalaciones del patio de maniobras.

Si los vientos son muy fuertes, cortar el fluido eléctrico a las instalaciones.


Mantenerse informado sobre la evolución del clima

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El Ingeniero de SSOMA programa la revisión del Plan Integrado de Respuesta a Emergencias por lo menos una vez al año y de ser necesario se actualiza las secciones que corresponda, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Alteración o modificación de las operaciones, procesos y/o instalaciones.
- Cambios en la organización del sistema de respuesta a emergencias.
- Resultados de Simulacros.
- Evaluaciones de emergencias.
- Nueva legislación aplicable o modificaciones a la actual.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
EL ALGARROBAL

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL		
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 45 de 46
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024

10. ANEXOS

A. NUMEROS DE CONTACTO ANTE EMERGENCIA

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE SEDES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA		
SERENAZGO DEL ALGARROBAL		940 592 251 997 517 894 053 579 732
	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ COMISARIA ILO	105 053 481 110 982 647 382 053 639 061
	COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS BOMBEROS – PAMPA INALÁMBRICA	116 053 491 315 053 481333
	SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE EMERGENCIA (SAMU)	914 650 000
	DEFENSA CIVIL	053 496 222
	RED DE SALUD ILO	053 482 528

ESTANDAR DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL			
Código: MDEA -SSO-STD-001	Versión: 0	Páginas: 46 de 46	
Seguridad, Salud Ocupacional & Medio Ambiente		Fecha: 26.09.2024	

B. INSPECCIONES

TIPO	UBICACIÓN	FRECUENCIA DE INSPECCION
EXTINTOR PQS	OBRA Y/MANTENIMIENTO	MENSUAL
LUCES DE EMERGENCIA	OBRA Y/MANTENIMIENTO	MENSUAL
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	OBRAS Y/MANTENIMIENTO	MENSUAL
SEÑALIZACIONES	EN TODA LA EMPRESA	MENSUAL

C. PROGRAMA DE CAPACITACIONES

TEMA	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
USO DE EXTINTORES							X
PRIMEROS AUXILIOS						X	X

D. SIMULACRO

Fecha	Hora	Denominación	Ámbito
04/04/2024	08:00 a.m. – 05:00 p.m.	Simulación por sismo seguido de tsunami	Nivel nacional
11/07/2024	08:00 a.m. – 05:00 p.m.	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro	Macrorregiones a nivel nacional
06/11/2024	08:00 a.m. – 05:00 p.m.	Simulacro nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial
07/11/2024	08:00 a.m. – 05:00 p.m.	Simulacro nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial